



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

9411***Anuncio de rectificación del nivel de catalán de la plaza de celador/a de obras del Ayuntamiento de Algaida***

El Pleno del Ayuntamiento de Algaida, en sesión celebrada en fecha 7 de noviembre de 2022, acordó por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Atendida la provisión de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2022 por la cual se solicita informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir en relación con la rectificación del nivel de catalán exigido en la plaza de celador/a de abres con código 15.03 de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Algaida.

Atendido el informe de Secretaría de fecha 3 de noviembre de 2022 que declara que la modificación del nivel de catalán de la plaza de celador/a de abres se ajusta a la legalidad y vistas las observaciones contenidas en este.

Por todo lo anterior, la que suscribe propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Modificar el nivel de catalán exigido en la plaza con código 15.03 de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Algaida, correspondiendo al puesto de trabajo de celador/a de abres, perteneciendo a la escala de Administración Especial, siendo este un B2.
- 2.- Publicar el mencionado acuerdo en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Algaida, (Firmado electrónicamente: 7 de noviembre de 2022)

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

